



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN ITALIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATOS BAREMADOS, POR CUERPO Y ESPECIALIDAD, DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL LICEO ESPAÑOL “CERVANTES” DE ROMA Y EN LAS SECCIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLAS DE IVREA, PALERMO, MAGLIE, ROMA, TURÍN, SASSARI Y CAGLIARI PARA EL CURSO 2025/2026**

Por Resolución de 18 de marzo de 2025 de la Consejería de Educación en Italia, se publicó la convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el Liceo Español “Cervantes” de Roma y en las Secciones Internacionales Españolas de Ivrea, Palermo, Maglie, Roma, Turín, Sassari y Cagliari para el curso 2025/2026.

Por Resolución de 3 de abril de la Consejería de Educación en Italia se modificó la base octava de la citada convocatoria.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 1 de la base octava de la citada convocatoria, esta Consejería resuelve hacer públicas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, por cuerpo y especialidad.

De acuerdo con el apartado 2 de la base octava de la citada convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para solicitar la subsanación de posibles errores u omisiones y/o presentar reclamación contra la puntuación otorgada o la causa que haya motivado su exclusión.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la base Tercera de la Convocatoria, el procedimiento de formación de listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad tendrá carácter electrónico, por lo que la subsanación y/o reclamación se realizará a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, accesible desde <https://sede.educacion.gob.es>.

Toda la documentación relativa a la subsanación se subirá al sistema PIOLINT. No se aceptará documentación para subsanación enviada mediante correo electrónico o correo ordinario.

Roma, a la fecha de la firma electrónica  
EL SUBSECRETARIO  
P.D. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril 2025 (BOE del 7 de abril 2025)  
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN EN ITALIA

María del Ángel Muñoz Muñoz

